

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2099/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 516 de fecha 12.08.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, cédula de identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle El Cementerio 88, comuna de Requínoa, para realizar traslado de parejas de cueca, que participarán en Campeonato Regional de Cueca Adolescente y Jóvenes del Bicentenario, en la comuna de Graneros, el día 13.08.2011, por un monto total de \$ 90.440.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, cédula de identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle El Cementerio 88, comuna de Requínoa, para realizar traslado de parejas de cueca, que participarán en Campeonato Regional de Cueca Adolescente y Jóvenes del Bicentenario, en la comuna de Graneros, el día 13.08.2011, por un monto total de \$ 90.440.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE